GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HUARAL Y SBS

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUARAL YSERVICIOS BÁSICOS DESALUD

N° 043 -2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaral, 11 de marzo del 2022

VISTO, el Expediente N° 02163492, que contiene la Nota Informativa Nº 017-UE.407-RL-HH-SBS-UGC-02-2022, emitido por la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad y el Informe Legal Nº049-UE.407-RL-HH-SBS-OAL-03-2022;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, el literal h) del artículo 3° de la Ley N° 27657, Ley de Ministerio de Salud, establece como competencia de rectoría sectorial del Ministerio de Salud en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, el análisis y la regulación técnica de la prestación de servicios de salud, acreditación de establecimientos, certificación y recertificación del ejercicio de los profesionales de la salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 308-2010/MINSA se aprobó la " Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía ", dejándose sin efecto en su artículo 3°, la Resolución Ministerial N° 533 – 2008/MINSA, que aprobó los criterios mínimos de la " Lista de Chequeo de Cirugía Segura"

Que, por Resolución Ministerial N° 1021-2010/MINSA, se aprobó la "Guía Técnica de implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía" con la finalidad de cumplir con los estándares de calidad y seguridad en la atención de los pacientes; asimismo tiene como objetivo estandarizar el proceso de implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía en los establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 258-2021-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 15 de Octubre del 2021, se actualizo la conformación de Equipo Conductor y Coordinadores de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital San Juan Bautista Huaral, el mismo que es necesario sea actualizado para el presente periodo 2022;

Que, con Nota Informativa Nº 017- UE.407-RL-HH-SBS-UGC-02-2022, de fecha 22 de febrero del 2022, la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, remite la propuesta de modificación de la Resolución Directoral Nº 258-2021-DRSL-RL-HH-SBS/DE y la actualización de conformación del Equipo Conductor y Coordinadores de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital San Juan Bautista Huaral – Año 2022

Que, con Informe Legal N° 049-UE.407-RL-HH-SBS-OAL-03-2022, se declara procedente la emisión del acto administrativo de modificación de Resolución Directoral y actualización de conformación del Equipo Conductor y Coordinadores de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital San Juan Bautista Huaral – Año 2022

Que, con Oficio N° 054 -UE.407-RL-HH-OPE-03-2022 de fecha 08 de marzo del 2022, la Oficina de Planeamiento Estratégico a través del Area de Organización con Informe N° 030-UE.407-RL-HH-SBS-OPE/AO-03-2022 , emite opinión favorable al acto resolutivo de actualización de conformación del Equipo Conductor y Coordinadores de la Lista de la Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital San Juan Bautista Huaral para el Año 2022;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HUARAL Y SBS

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

N° - 2022 – DRSL – RL – HH – SBS/DE

Que, por Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 891-2020-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG de fecha 02 de octubre de 2020, que otorga facultades al Director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral;

Estando a lo propuesto por la Unidad de Gestión de la Calidad; con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva; de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y de la Asesoría Legal del Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR, la **Resolució n Directoral N° 258 -2021-DRSL-RL-HH-SBS/DE,** de fecha 15 de Octubre del 2021, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ACTUALIZAR, la conformación del "**Equipo Conductor de la Lista de la Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital San Juan Bautista Huaral – Año 2022**" el cual está integrada por los siguientes servidores:

Sub Director Ejecutivo
Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
Jefe del Departamento de Cirugía
Jefe del Servicio de Cirugía Especializada
Jefe del Departamento de Gineco - Obstetricia
Jefa de la Unidad de Gestió n de la Calidad
Jefa de Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico y Central de Esterilización
Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
Responsable de la Línea de Seguridad del Paciente

ARTÍCULO TERCERO.- ACTUALIZAR, la conformación de "**Coordinadores de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital San Juan Bautista" Huaral – Año 2022** ", que será integrada por los siguientes servidores:

- Lic. Enf. Guisela Karina BUENO VIDAL.
- Lic. Enf. Erika Milagros PALOMINO MARCELO

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los integrantes del **Equipo Conductor y Coordinadores de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital San Juan Bautista Huaral, para el Año 2022,** cumplan sus funciones y competencias conforme a la normatividad vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UE N° 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Luis Fernando Medina León
C.M.P. 48124
DIRECTOR EJECUTIVO

LFML/CRSV/CMSS
c.c. DIRESA
c.c. Dirección Ejecutiva
c.c. Sub D. Ejecutiva
c.c. Oficina de Planeamiento Estratégico
c.c. Unidad Gestión de la Calidad
c.c. Órgano Control Institucional
c.c Dpto. Anestesiología
c.c Dpto. Cirugia
c.c. Dpto. Gineco Obstetricia
c.c. Dpto. Enfermería
c.c. Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
c.c. Interesados
c.c. Archivo